



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00417866- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-377-E-UNC-DEC#FFYH, en la que se solicita aprobar las modificaciones y actualizaciones al Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Teniendo en consideración lo informado por el CAP en el orden 13 y lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 34 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-377-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones y actualizaciones al Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar, que como Anexo consta en archivo embebido en la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m.

